



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 139/2024
Bahía Blanca, 21 de marzo de 2024

VISTO

El contenido de la Res. DDCS 027/2024 de reservas de materias para el TAU fuera de término.

Y CONSIDERANDO

Las solicitudes de excepción presentadas por las/os estudiantes que constan en el ANEXO 1;

Que las y los estudiantes solicitantes realizaron y completaron el trámite administrativo de inscripción a la Universidad Nacional del Sur de acuerdo al calendario académico;

Que las y los solicitantes no completaron el sistema de reservas de materias para el TAU;

Que los pedidos de excepción se registraron previo al inicio del período de inscripción en asignaturas anuales, cuatrimestrales y semanales que se inician en el primer cuatrimestre;

Que al momento de las solicitudes quedan asignaturas con cupos disponibles para ser asignadas;

Que es necesario resolver esta situación para que las y los estudiantes solicitantes puedan comenzar el cursado del TAU;

Lo aprobado en sesión plenaria el 20 de marzo;

POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 027/2024 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a los interesados y cumplido, archívese.